



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

BANDO

LIMPIEZA DE SOLARES Y PARCELAS DE HIERBAS Y MALEZAS

D. MARIANO NÚÑEZ MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID).-

HACE SABER:

Mediante el presente BANDO se RECUERDA a los propietarios de parcelas y solares que procedan a la limpieza y desbroce de los mismos, ya que puede suponer una situación de riesgo para las personas y los bienes, por el peligro de incendio que presenta.

El mantenimiento de inmuebles en debidas condiciones de salubridad, higiene y ornato público es una obligación de los propietarios de los mismos, que viene dada por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y por las Ordenanzas Municipales.

En caso de incumplimiento del contenido del presente Bando, nos veremos obligados a actuar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y en la Ordenanza del Vía pública de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la población.

En Villamanta (Madrid), a fecha firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

